

**ORDENANZA N° 346 - HCDCDLP - 2017
APROBACION DE PLIEGO CONSTRUCCION
DE ROTONDA SOBRE AV. SERRANA - 1500 VIVIENDAS.**



Ciudad de La Punta, 04 de Octubre de 2017

V I S T O:

EL EXPEDIENTE N° 6652-SG-MDLP-2017 PRESENTACIÓN DE PLIEGOS PARA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA SOBRE AV. SERRANA – 1500 VIVIENDAS”; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que es necesaria la aprobación del pliego para el mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, Art. 20;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda y Finanzas;

Que ha intervenido la Asesoría Legal del Municipio encuadrando el presente llamado a Licitación en los artículos 11 Inc. a); 13 Inc. a) y 20 de la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

ART. 1º.- Aprobar el Modelo de Pliego Licitatorio en todas sus partes para el llamado a Licitación Pública obra “Construcción de Rotonda sobre Av. Serrana - 1500 Viviendas”, de acuerdo a lo estipulado en Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, art. 15, Inc. r) y art. 20 del mismo cuerpo legal.-

ART.2º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública para la obra “CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA SOBRE AV. SERRANA - 1500 VIVIENDAS”, por un Presupuesto Oficial de Pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON CUARENTA Y OCHO (\$3.659.518,48).-

ART. 3º.- De Forma.-